

**AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DEL PROGRAMA DE EMISIÓN ÚNICA DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN**  
**VÁLIDO PARA EL SÉPTIMO TRAMO DE LA EMISIÓN ÚNICA**  
**FONDO DE INVERSIÓN CERRADO LIBRE PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DOMINICANAS I**

Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.) No.: 1-31-76696-1

Registro del Mercado de Valores: SIVFIC-034

Aprobado mediante Resolución del dos (2) de mayo del dos mil dieciocho (2018)

**Administrado por:**

**Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A. (AFI Universal)**

Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.) No.: 1-30-96368-1

Registro del Mercado de Valores No.: SIVAF-009

Av. Winston Churchill Esq. C/ Paseo de los Locutores

Piso 11, Torre Corporativa Hábitat Center, Local 1101

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana





Tel.: (809) 544-7111

Correo: EstructuracionesUniversal@universal.com.do

Programa de Emisión Única de Cuotas de Participación del **Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I** (en lo adelante el "Fondo") por Catorce Mil (14,000) Cuotas de Participación por un monto de hasta Catorce Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$14,000,000,000.00), con un Valor Nominal de las Cuotas de Un Millón de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,000,000.00), autorizado mediante Acta de Reunión Extraordinaria del Consejo de Administración de la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A. (AFI Universal), de fecha doce (12) del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el No. SIVFIC-034, en fecha dos (2) de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

<p><b>Objetivo de inversión</b></p> 	<p>El Fondo invertirá principalmente y representando un mínimo de sesenta por ciento (60%) del portafolio de inversión en valores de deuda, no inscritos en el RMV, de entidades y fideicomisos objeto de inversión, domiciliados en la República Dominicana, que participen en proyectos de desarrollo de infraestructuras localizados en la República Dominicana.</p>
<p><b>Clase de inversionista al que va dirigido el Fondo</b></p>	<p>El Fondo va dirigido a inversionistas institucionales e inversionistas profesionales, con un apetito para realizar inversiones de poca liquidez y con vocación de permanencia a largo plazo.</p>
<p><b>Perfil de Riesgo del Fondo</b></p>	<p>Riesgo Medio-Alto, para mayor detalle puede consultar el acápite 1.7 del Reglamento Interno del Fondo.</p>
<p><b>Plazo de vigencia del Fondo</b></p>	<p>Veinte (20) años contados a partir de la fecha de la emisión del primer tramo del programa de emisión única.</p>
<p><b>Vencimiento del Fondo</b></p>	<p>25 de septiembre del 2038.</p>
<p><b>Denominación de los valores</b></p>	<p>Cuotas de participación</p>
<p><b>Cantidad de cuotas a emitir en el séptimo tramo de la Emisión Única</b></p>	<p>263 cuotas de participación</p>
<p><b>Valor nominal de las cuotas de participación</b></p>	<p>RD\$1,000,000.00</p>
<p><b>Monto a emitir en el séptimo tramo de la Emisión única a valor nominal</b></p>	<p>RD\$263,000,000.00</p>
<p><b>Monto mínimo de inversión en el Mercado Primario</b></p>	<p>RD\$1,000,000.00.</p>
<p><b>Precio de colocación primaria del séptimo tramo del Programa de Emisión Única</b></p>	<p>Valor de las cuotas de participación del día anterior a la fecha de inicio del periodo de colocación. El cual estará disponible en el domicilio y pagina web de la sociedad administradora y en el mecanismo centralizado de</p>



	negociación de la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana (BVRD).
<b>Mecanismo de formación de precio</b>	El mecanismo de formación de precio para las cuotas de participación será de negociación continua.
<b>Inicio del periodo de colocación de cuotas del séptimo tramo de la emisión única</b>	14 de noviembre del 2025.
<b>Fecha de finalización del periodo de colocación de cuotas del séptimo tramo de la emisión única</b>	14 de noviembre del 2025.
<b>Fecha valor</b>	T + 3
<b>Sociedad calificadora de riesgo del Fondo</b>	Pacific Credit Rating (PCR)
 <b>Calificación del riesgo del Fondo</b>  	doAAF- De acuerdo con el informe elaborado el julio 2025, los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son altos. En esta categoría se incluirán aquellos Fondos que se caractericen por invertir de manera consistente y mayoritariamente en valores de alta calidad crediticia. El perfil de la cartera deberá caracterizarse por mantener valores bien diversificados y con prudente liquidez. Las categorías de fortaleza financiera de la "A" a la "D" podrán ser diferenciadas mediante signos (+/-) para distinguir a las instituciones en categorías intermedias.
<b>Calificación de Riesgo de la Administradora</b>	AAaf De acuerdo con el informe elaborado en julio del 2025 por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo. La calificación "AAaf" asignada a la Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A. se sustenta en su estructura consolidada, la evolución de sus negocios, sus detallados y completos manuales y procedimientos para la administración de los fondos y en un equipo de profesionales con conocimiento del mercado financiero.
<b>Pago de rendimientos</b>	Trimestral conforme el acápite 2.10 del Reglamento Interno del Fondo.
 <b>Agente de Colocación</b>	<b>Inversiones Popular, S.A.</b> <b>Registro MV: SVPB-008</b> <b>RNC: 1-01-59864-6</b> <b>Dirección:</b> Av. Winston Churchill, esq. Paseo de los Locutores, Torre Corporativa Hábitat Center Local 901, Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, R.D.
<b>Modalidad de colocación primaria</b>	Con Base en Mejores esfuerzos. <span style="float: right;">DM</span>
<b>Horario de recepción de las órdenes de suscripción</b>	A partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria de las cuotas de participación disponibles a colocar, el agente colocador podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta, en sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.
<b>Sociedad Administradora</b>	Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A.
<b>Comisión por administración</b>	Hasta cero punto cuarenta y dos por ciento (0.42%) anual del activo total administrado.
<b>Representante de la Masa de Tenedores de Valores</b>	Starta, S.R.L.

<p>Sociedad administradora del mecanismo centralizado de negociación que administra la bolsa de valores donde se colocarán las cuotas de participación y posterior negociación en el mercado secundario.</p>	<p>Bolsa de Valores administrada por Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A.</p>
<p>Depósito Centralizado de Valores y Agente de Pago</p>	<p><b>CEVALDOM, S.A.</b> Registro del MV: SVDCV-001 RNC: 1-30-03478-8</p>

Las informaciones periódicas y hechos relevantes que se hagan públicos conforme a la normativa del mercado de valores vigentes y relacionados al Fondo, estarán disponibles en el domicilio de **AFI Universal** y en su página web [www.afiuniversal.com.do](http://www.afiuniversal.com.do) y en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores [www.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do). De igual modo, tanto el Reglamento Interno como el Folleto Informativo Resumido del Fondo estarán disponibles en el domicilio de **AFI Universal** y en su página web [www.afiuniversal.com.do](http://www.afiuniversal.com.do) y en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores [www.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do).

Se le advierte al inversionista de los riesgos que implica el invertir en las cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I por el tipo de inversiones en que participará el Fondo.

*“El fondo de inversión está inscrito en el Registro de Mercado de Valores de la Superintendencia, lo cual no implica que la Superintendencia recomiende la suscripción de sus cuotas u opine favorablemente sobre la rentabilidad o calidad de las inversiones del fondo de inversión”.*